



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Declar desierto CP 17/23 y llamado a CP 18/23

---

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que se ha procedido al llamado a Concurso de Precios a sobre cerrado N° 17/2023 “Adquisición de materiales para el suministro de energía a las instalaciones del Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales,”,

Que atento a la necesidad expuesta en el título y teniendo en cuenta que se debe aplicar las contrataciones art° 66 y 67 del RD CONICET N°3596/09.

Que los fondos institucionales disponibles son suficientes para asumir la erogación necesaria para realizar las mencionadas tareas.

Que atento a los fines de la contratación de proveedores de bienes, el proceso de selección será acorde a lo normado por el régimen de compras aprobado en RD CONICET N° 3596/09.

Que atento a la mencionada necesidad se debe aplicar a las contrataciones el artículos 66 de la RD CONICET N° 3596/09. Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias.

Que se ha procedido a la apertura de ofertas y se ha labrado el acta correspondiente que se anexa a la presente como IF-2023-143580453-APN-CCTPATNOR%CONICET

Que no se han recibido ofertas por lo que es necesario declarar desierto el Concurso de Precios

Que atento a los fines de la contratación de proveedores de bienes, el proceso de selección será acorde a lo normado por el régimen de compras aprobado en RD CONICET N° 3596/09.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1661/96 y 310/07, y la Resolución RESOL-2022-1816-APN-DIR#CONICET del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO PATAGONIA NORTE  
DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el Concurso de Precios a sobre cerrado N° 17/23 “Adquisición de materiales para el suministro de energía a las instalaciones del Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales por un costo estimado en \$ 6.500.000 (Pesos SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL.-).

ARTICULO 2°.- Realizar a tales fines, nuevamente el procedimiento de selección (art.66/67 régimen de compras), mediante el Concurso de precios a sobre cerrado N° 18/2023 “Adquisición de materiales para el suministro de energía a las instalaciones del Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales,”

ARTICULO 3°.- Aprobar el pliego de condiciones generales y particulares a los efectos de utilizar en la presente contratación (IF-2023-143581979-APN-CCTPATNOR%CONICET)

ARTICULO 4°.- A los fines del proceso de evaluación de las ofertas se constituirá una Comisión Evaluadora integrada por el Dr. Diego Libkind, el Sr. Ignacio De Cicco, y el Lic. Raúl Rubiños, la que emitirá el correspondiente Dictamen.

ARTICULO 5°.- Regístrese en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del CCT Patagonia Norte.

